

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7003** *BRUGUES ASISTENCIAL , SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IMADIA 2005, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 30 de junio de 2022, el accionista único de la sociedad absorbente y los accionistas de la sociedad absorbida, acordaron la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 49.1 y 52.1. de la Ley.

Asiste a los socios, accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Gavà, 3 de noviembre de 2022.- En calidad de persona física representante de Synlab Holding Iberia, S.A., en calidad de: (a) Administrador Único de Bruges Asistencial, S.A.U. (Sociedad Absorbente); y (b) Administrador Único de Imadia 2005, S.A. (Sociedad Absorbida), Albert Sumarroca Claverol.

ID: A220044321-1